

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

42889 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la disolución del "Grupo Exportador de Puericultura Española". (Depósito número 7155).*

Ha sido admitido el acuerdo de disolución de la citada asociación, cuyos estatutos están depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del Derecho de Asociación Sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de la disolución fue formulada por Don Jesús Beltrán Navarro mediante escrito tramitado con el número 92109-11306.

La Asamblea celebrada el 30 de junio de 2011 adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la asociación.

La certificación de dicho acuerdo parece suscrita por todos los asistentes a la asamblea.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 20 de diciembre de 2011.- El Director General, P.D. (Orden TIN 2254/2011, de 28 de julio), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A110092983-1